



Departamento de Boyacá  
Gobernación

DECRETO NÚMERO 041 DE  
( 07 ENE 2020 )

"Por el cual se acepta una renuncia"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio del 10 de diciembre de 2019, el ingeniero ANDRES LEONARDO BECERRA BONZA, presenta renuncia al cargo de Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaria de Agricultura.

Que conforme el artículo 2.2.11.1.3 del decreto 648 de 2017, señala: "... presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación".

Que por lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero ANDRES LEONARDO BECERRA BONZA, identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.052.379.306, al cargo de Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaria de Agricultura

**ARTICULO SEGUNDO.** Notifíquese el contenido del presente al Ingeniero ANDRÉS LEONARDO BECERRA BONZA.

**ARTICULO TERCERO.** Novedad fiscal con fecha de comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Tunja, a 07 ENE 2020

  
**RAMIRO BARRAGÁN ADAME**  
Gobernador de Boyacá

  
**ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA**  
Secretaría General

Proyectó: Blanca Elvira Soler López  
Profesional Investigadora  
Revisó: Elvira Soler López  
Directora General de Talento Humano